

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-041
		Versión: 05
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha aprobación: 15/08/2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombiana Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA
NÚMERO DE CONTRATO	SGSC-CD-PSP-103-2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO PARA EL SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA PREVENCIÓN CONTROL Y MITIGACIÓN DE SPA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	Juan Guillermo Segura Gistancho
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	1069720558
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ GARZON
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/02/2025
FECHA DE INICIO	3/3/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	2/11/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación NO ☒ Motiva: de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
INDICAR SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO DE SECOP II O HÍBRIDO	EXPEDIENTE FÍSICO
Nº PROCESO SECOP	COL. PCCNTR 7514813
INDICAR SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO/CONVENIO	SI ☒ NO _____ (EXPLICAR)
VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	N/A

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-041
			Versión: 05
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Fecha aprobación: 15/08/2025

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS AMPAROS	N/A
SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	SI _____ N/A ☒ _____ NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SÍSCO O HÍBRIDO (Parte Física)	238
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II, SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	RAS - PAGO No. 9
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	ACTA DE CIERRE

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SGS-GC-PS-103-2025 en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 señala que la liquidación procede en los siguientes casos: i. los contratos de tracto sucesivo; ii. aquellos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo; y iii. los demás que lo requieran.

Teniendo en cuenta que la liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se procede con el cierre del expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. 30 de Agosto de 2025.



Nombre: CARLOS ALBERDI VELÁSQUEZ GARZÓN

C.C. No. 2.999.931 de Choachí

Cargo: Subsecretario de Seguridad y Orden Público